



DECRETO ALCALDICIO N° 0981

Solicita Retrotraer Proceso y Adjudica
Licitación 3656-143-LE20.

REQUINOA, 12 ENE 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 13 de fecha 08.01.2021 efectuado por la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita retrotraer el proceso de Licitación 3656-143-LE20 Por lo anterior, solicito a usted autorización para **Retrotraer** el proceso de Licitación 3656-143-LE20 "**Servicio de Aseo diversas dependencias**" de estado "Adjudicado" a "Cerrado". Ello de acuerdo a un **error en las postulaciones y una reevaluación**. Por el cual se hace necesario revisar antecedentes y en detalle las bases, específicamente lo que respecta al punto N°6 de las bases administrativas y técnicas.

Según Adjunta el Decreto Alcaldicio N°2898 del 31.12.2020 y Acta de Evaluación.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos

DECRETO :

AUTORIZASE Retrotraer el proceso de Licitación 3656-143-LE20 "**Servicio de Aseo diversas dependencias**" de estado "Adjudicado" actualmente a "Cerrado", de lo siguiente:

LINEA	NOMBRE OFERENTE	MONTO	OBSERVACION
1	CLARA LUISA CABEZAS MARTINEZ	516.836	INADMISIBLE, SUPERA PRESUPUESTO ESTIPULADO EN LAS BASES PUNTO N°2
2	ISABEL MARGARITA LUCERO ORELLANA	518.644	INADMISIBLE, SUPERA PRESUPUESTO ESTIPULADO EN LAS BASES PUNTO N°2
3	JESSICA CELINDA ROMERO BRAVO	516.836	INADMISIBLE, SUPERA PRESUPUESTO ESTIPULADO EN LAS BASES PUNTO N°2
4	MALLY DEL CARMEN ROJAS SANDOVAL	510.000	ADJUDICADA
5	MARIA MAGDALENA PINO GARAY	510.000	ADJUDICADA
6	MARIA ANGELICA CORREA SILVA	516.384	INADMISIBLE, SUPERA PRESUPUESTO ESTIPULADO EN LAS BASES PUNTO N°2
7	ROSA DEL CARMEN MOLINA VALENZUELA	516.836	INADMISIBLE, SUPERA PRESUPUESTO ESTIPULADO EN LAS BASES PUNTO N°2

Adjudíquese las líneas 4 y 5, correspondiente a:

LINEA	NOMBRE OFERENTE	MONTO	OBSERVACION
4	MALLY DEL CARMEN ROJAS SANDOVAL	510.000	ADJUDICADA
5	MARIA MAGDALENA PINO GARAY	510.000	ADJUDICADA

Declare Inadmisibile las líneas 1, 2, 3, 6 y 7, correspondiente a:

LINEA	NOMBRE OFERENTE	MONTO	OBSERVACION
1	CLARA LUISA CABEZAS MARTINEZ	516.836	INADMISIBLE, SUPERA PRESUPUESTO ESTIPULADO EN LAS BASES PUNTO N°2
2	ISABEL MARGARITA LUCERO ORELLANA	518.644	INADMISIBLE, SUPERA PRESUPUESTO ESTIPULADO EN LAS BASES PUNTO N°2
3	JESSICA CELINDA ROMERO BRAVO	516.836	INADMISIBLE, SUPERA PRESUPUESTO ESTIPULADO EN LAS BASES PUNTO N°2
6	MARIA ANGELICA CORREA SILVA	516.384	INADMISIBLE, SUPERA PRESUPUESTO ESTIPULADO EN LAS BASES PUNTO N°2
7	ROSA DEL CARMEN MOLINA VALENZUELA	516.836	INADMISIBLE, SUPERA PRESUPUESTO ESTIPULADO EN LAS BASES PUNTO N°2

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/FNM/cap.-
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Servicios Generales (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE